



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Nacozari de García

30 de agosto 2015



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Nacozeni de García

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Nacoziari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacoziari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Nacoziari de García, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$71,405	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$796,213
Bancos/Tesorería	(737,077)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,067,947
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,825,008	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	10,505,909
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	814,070	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	290,963
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	828,468	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	115,583
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,826,694	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	602,954
		Ingresos por Clasificar	1,926
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$15,628,568</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$18,381,495</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	477,229	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	12,987,610
Edificios no Habitacionales	1,442,833		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	87,193	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$12,987,610</b>
Otros Bienes Inmuebles	137,416		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,567,954	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$31,369,105</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,371		
Vehículos y Equipo de Transporte	5,127,836	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	31,223	Aportaciones	18,047,441
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,237,399	Resultados de Ejercicios Anteriores	(15,572,528)
Software	7,180	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,458,349
Otros Activos Diferidos	5,539,165		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$23,673,799</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,933,262</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$39,302,367</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$39,302,367</b>



### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$18,381,495 se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$796,213, compuesto por las subcuentas nóminas por pagar por \$767,032 y por Cuotas Sindicales por \$29,181; adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$6,067,947, derivados de créditos contratados con diversos prestadores de bienes y servicios; por adeudos por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$10,505,909, desglosados de la siguiente manera: con Mexicana del Cobre \$3,182,635, Anticipo de Participaciones por \$1,300,000, Estatal Directo 2008 \$1,929,887, Recursos CMCOP por \$581,508, por un Anticipo de Aguinaldo recibido en diciembre de 2014 por \$3,508,000 y por diversas subcuentas por \$3,879; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$290,963; por Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo por \$115,583; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$602,954, desglosados de la siguiente manera: Seguridad Pública Patrulla por \$243,375, Depósitos por Aclarar por \$265,623 y otras cuentas por pagar por \$93,956; y por Ingresos por Clasificar por \$1,926.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$12,987,610, compuesta de la siguiente manera: por un crédito reestructurado con Fapes por \$642,437, con Banobras por la cantidad de \$979,587, con Teléfonos de México por la compra de una computadora por \$9,569, por un crédito contratado en el mes de agosto de 2011 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$641,663, con Banobras contratado en junio de 2012 por \$4,797,424 y por un crédito contratado en el mes de mayo del 2013 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) por \$5,916,930.



### 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$6,529,387
Derechos	946,626
Productos	39,300
Aprovechamientos	1,456,077
Participaciones y Aportaciones	48,689,299
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$57,660,689</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$33,263,230
Materiales y Suministros	7,251,546
Servicios Generales	7,057,183
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,861,802
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,769
Inversión Pública	2,401,228
Deuda Pública	319,582
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$52,202,340</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$5,458,349</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, por \$5,458,349, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af      X      G      ce      h      G



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacoziari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 79.81% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 80 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 9.47% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE: Menor a 0%

  
Municipio de Nacoziari de García, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nacozari de García mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Nacozari de García presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$11,071,627, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,759,800	6,529,387	(1,230,413)	(16)
Derechos	2,024,112	946,626	(1,077,486)	(53)
Productos	218,964	39,300	(179,664)	(82)
Aprovechamientos	4,470,372	1,456,077	(3,014,295)	(67)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	8,322,194	0	(8,322,194)	(100)
Participaciones y Aportaciones	45,936,874	48,689,299	2,752,425	6
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$68,732,316</b>	<b>57,660,689</b>	<b>(11,071,627)</b>	<b>(16)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$68,732,316</b>	<b>57,660,689</b>	<b>(11,071,627)</b>	<b>(16)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$11,071,627, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$68,732,316 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$57,660,689.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La captación en este capítulo fue 16% inferior a su presupuesto, lo que equivale a \$1,230,413, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 16%; debido a la difícil situación económica, los contribuyentes no cumplieron con sus obligaciones fiscales; y en Recargos, con una variación de 69%, se debió a que los contribuyentes que se acercaron a pagar van al corriente en sus pagos, lo cual no se obtuvo ingresos como se había planeado.

6

af



· **Derechos.** La variación de este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$1,077,486, lo que representa el 53%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 16%, debido a que se contempló el incremento en el número de contribuyentes ante Comisión Federal de Electricidad por las obras efectuadas en el ejercicio anterior, situación que realmente no se dió; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100%, se debió a que no se presentaron solicitudes por este tipo de anuencias; y en Otros Servicios, con una variación de 80%, se debió a que el número de solicitudes de certificaciones fue menor a lo que se contempló en el presupuesto.

· **Productos.** La captación de este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$179,664, lo que representa el 82%, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no se presentó ninguna solicitud por este servicio; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 81%, se debió a que no se llevó a cabo la venta de bienes muebles que se tenían contemplados.

· **Aprovechamientos.** En este renglón se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$3,014,295, lo que representa el 67%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 18%, debido a que existieron programas de prevención de delitos, lo que provocó una disminución en las infracciones; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 93%, se debió a que no se recibieron los ingresos presupuestados por el Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,752,425, lo que representa el 6%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%, Programa de Empleo Temporal y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), ambos con una variación del 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 15.56% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio propios. semiurbanos 19.93%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio propios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante

*[Handwritten signatures and initials: 'af', 'ce', '1', 'm', 'G']*



durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$658.50 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mptos. semiurbanos \$281.4  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mptos. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 170.59% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.71 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nacozari de García sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

*[Handwritten signatures]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Nacozari de García, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$17,965,290, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$33,311,708	41,496	0	33,353,204	33,263,230	89,974	1
Materiales y Suministros	6,997,200	0	0	6,997,200	7,251,546	(254,346)	(4)
Servicios Generales	9,576,240	0	0	9,576,240	7,057,183	2,519,057	26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,632,686	306,773	0	10,939,459	1,636,850	9,302,609	85
<b>Gasto Corriente 94%</b>	<b>\$60,517,834</b>	<b>348,269</b>	<b>0</b>	<b>60,866,103</b>	<b>49,208,809</b>	<b>11,657,294</b>	<b>19</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000	0	0	240,000	224,952	15,048	6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	179,400	0	0	179,400	47,769	131,631	73
Inversión Pública	7,507,082	916,781	0	8,423,863	2,401,228	6,022,635	71
<b>Gasto de Inversión 5%</b>	<b>\$7,926,482</b>	<b>916,781</b>	<b>0</b>	<b>8,843,263</b>	<b>2,673,949</b>	<b>6,169,314</b>	<b>70</b>
Deuda Pública 1%	\$288,000	170,264	0	458,264	319,582	138,682	30
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$68,732,316</b>	<b>1,435,314</b>	<b>0</b>	<b>70,167,630</b>	<b>52,202,340</b>	<b>17,965,290</b>	<b>26</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$52,202,340; es decir se observó una variación del 26% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$70,167,630, lo que representa \$17,965,290 menos.

• **Materiales y Suministros.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$254,346, lo que representa el 4%, reflejándose básicamente en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con una variación de 345%, debido al incremento en la compra de material para construcción por las diversas obras realizadas.



· **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación inferior por \$2,519,057, lo que equivale al 26% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 66%, debido a que las unidades de Tesorería, Obras y Servicios Públicos y Seguridad Pública se mantuvieron en buenas condiciones durante el ejercicio; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 96%, se debió a que el mantenimiento que requirió la maquinaria propiedad del municipio fue mínima; en Viáticos, con una variación de 72%, ya que las salidas fuera del municipio fueron menores a las que se tenían contempladas; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 22%, se debió a que se realizaron pocos eventos sociales y culturales, contrario a lo proyectado para el presente ejercicio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,861,802, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,636,850, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Cuerpo de Bomberos, Escuelas, Hospital General de Moctezuma, Cruz Roja, Patronato Escuela Preparatoria, Centro de Salud, DIF Sonora, Iglesia, Museo Gráfico, Federación de Sindicatos, Instituto Sonorense de Cultura, Comité Administrador, apoyo a personas de escasos recursos, becas educativas, fomento deportivo, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$224,952, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$47,769, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,401,228, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en la limpieza del Río Nacozari.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo el gasto fue de \$319,582, desglosados de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Corto Plazo:		\$205,610
FAPES	<u>\$205,610</u>	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		113,972
FAPES	24,186	
BANOBRAS	<u>89,786</u>	

6 /

af

L

X

my



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$231,027 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$105.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacoziari de García recaudó \$8,971,390 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 16.01% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 16 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio propios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio propios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.78 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large '6' and several illegible signatures.]*



Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,667,560, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$955,569 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$177,700, que representa el 19%, Traspasos a la cuenta bancaria del gasto corriente por \$778,000, que representa el 80%, y Gastos Financieros por \$1,164, equivalente al 1%, dando un total de \$956,864. El egreso de \$956,864, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$955,569, determinándose una diferencia por \$(1,295), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 de la cuenta bancaria número 4527143840 de Banamex S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 20% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 80% restante corresponde a traspasos realizados a la cuenta bancaria del gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

**2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)**

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$6,711,991, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Traspasos a Gasto corriente por \$6,696,500, que representa el 99%, y Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$18,002, representado por el 1%, dando un total de \$6,714,502. El egreso de \$6,714,502, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,711,991, determinándose una diferencia por \$(2,511), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, en la cuenta bancaria número 175138787, de Bancomer, S.A.

6

*[Handwritten signatures]*



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 100% en conceptos distintos a los autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%, correspondientes a Gastos financieros.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 81.42% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 81 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 100.04% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 100 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.59 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Nacozeni de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacozeni de García, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico, Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Seguridad Pública, entre otros:

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 82.91% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor e igual a 80%

  
19

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

  
  




**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.58 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,326,306 y los Egresos \$7,146,144, representando un Ahorro de \$180,162.

Los Ingresos se conforman por la Prestación de Servicios por \$7,061,800, que representa el 96%, Accesorios por \$221,655, que representa el 3% y Otros Derechos por \$42,851, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,134,145, que representa el 57%, Materiales y Suministros por \$626,584, que representa el 9%, Servicios Generales por \$2,380,515, que representa el 33% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$4,900, que representa el 1%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

###### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

*af* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 0175141109 de Bancomer, se observó un depósito en tránsito por \$7,456 de fecha 30 de diciembre de 2013, el cual presenta una antigüedad mayor a nueve meses.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se abrieron cuentas bancarias únicas para el ejercicio y control de los recursos Federales y Estatales recibidos, depositándose en la cuenta bancaria número 017514110-9 de BBVA Bancomer, S.A. utilizada para el gasto de operación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$5,674,307, debido a que a la fecha de la revisión del 29 de mayo de 2015, no se habían comprobado o realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$88,211, debido a que al momento de realizar una confirmación de saldos con la funcionaria encargada de Ingresos, con fecha 26 de mayo de 2015, manifestó que desconocía el origen del adeudo antes mencionado.

Activo No Circulante

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registraron en los Estados Financieros bienes recibidos en calidad de donación de parte del Gobierno del Estado, con un valor de \$937,500.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se presentó la aprobación del H. Congreso del Estado para contratar créditos con terceros por \$2,398,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$600,000 de fecha 12 de agosto de 2014 con orden de pago número 30525.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta por \$290,885.



#### Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2118: Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe por \$115,583 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos.

#### Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$1,308,613 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$14,286,654 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$12,978,041.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$832,938, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su Contabilidad en Cuentas de Orden, un vehículo y el equipamiento de 4 unidades para Seguridad Pública, recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado con un valor de \$967,600.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en su respectivo sitio en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica o, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 9 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el período de enero a diciembre de 2014 por \$202,075.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron ingresos durante el período de enero a diciembre de 2014 por \$156,918 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, registrados en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.



### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por \$615,680.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$151,330.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$584,800, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$367,883.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 91102: Amortización de Capital a Corto Plazo por \$205,610 correspondiente al crédito con FAPES, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$452,002, realizadas con recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61104-1/61416-20: Construcción de Piso Firme en Varias Localidades del Municipio de Nacoziari; 61104-2: Construcción de Techo Firme en Varias Localidades del Municipio de Nacoziari; 61104-3: Construcción de Paredes en la Localidad de Nacoziari de García; 61401-18: Limpieza de Río de Nacoziari, en la Localidad de Nacoziari de García; 61416-16: Construcción de Parque Público en Calle Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, Colonia La Cantera 1 en la Localidad de Nacoziari de García y 61416-19/PN-222: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Abasolo, en la Localidad de Nacoziari de García.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$1,421,151, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$266,375 y en 2014 un monto de \$822,606 haciendo un total ejercido de \$1,088,981, quedando pendiente por ejercer un importe \$332,170, realizadas y concluidas con recursos del Fideicomiso del Fondo Revolviente Sonora (FFRS) y recursos del Programa del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-1/61409-10: Continuación de Rehabilitación de Emisor a Lagunas Facultativas al Sur de Nacoziari, Municipio de Nacoziari de García, contratada con la empresa SUDE S.A. de C.V., carece de garantía de vicios ocultos y convenio adicional por reducción del monto original contratado y 61203-2: Rehabilitación del Colector "C" Ubicado en la Rivera del Cauce del Río Nacoziari en la Localidad de Nacoziari de García, contratada con el C. Alberto Enrique Rojo Quintero, carece de planos, especificaciones



acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, garantía cumplimiento y vicios ocultos, garantía anticipo, programa de ejecución, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$1,142,194, de los cuales se ha ejercido un monto de \$354,280, quedando pendiente por ejercer \$787,914, realizadas y concluidas con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61410-1/PN-044: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Sinoquipe y Cananea, Colonia Nuevo Horizonte, en la Localidad de Nacozari de García, carece de programa de suministro de materiales; 61416-21/PN-041: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Hospital Sur en la Colonia Centro, Localidad de Nacozari de García, carece de programa de suministro de materiales y reportes de control de calidad; 61416-24/PN-043: Pavimentación de Calle Emiliano Zapata, Colonia Cantera 1 de la Localidad de Nacozari de García, carece de programa de suministro de materiales, bitácora de obra y reportes de control de calidad y 61416-25/PN-045: Construcción de Acceso en Calle Sin Nombre Colonia Rastro Viejo, en la Localidad de Nacozari de García, carece de programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61401-16: Pavimentación de la Calle Jesús García esquina Pino Suarez, en la Localidad de Nacozari de García, por un importe acordado de \$748,268, del cual se ha ejercido un monto de \$178,240, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$570,028, realizada y concluida con recursos del Programa del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales y reportes de control de calidad.

#### Recursos Humanos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$305,640.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que 68 empleados que laboran para el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, pagando el Municipio servicio médico particular por \$398,536.

#### Objetivos y Metas

- 1.29 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Desarrollo Social Municipal de una muestra de 1,264 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,048 incumpliendo con 216 consistentes en: Elaboración de estudios y proyectos técnicos,



incluye la integración de los proyectos, para los diferentes programas en materia de obra pública (40), Integración y presentación de los expedientes de comprobación de gastos ante las dependencias que correspondan los programas de obra pública (20), Gestión y acompañamiento técnico ante las diferentes instituciones de gobierno, para la oportuna obtención de recursos (12), Brindar un curso teórico y práctico sobre la aplicación de la Policía y Buen Gobierno de la Ley 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora al personal (8), Hacer recorridos por las diferentes comisarías para dar seguridad (116) y Organizar reuniones de barrios para conocer las problemáticas que existen en los mismos y juntos buscar soluciones (20).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

##### Bancos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$955,569.

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó póliza de egresos con comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$55,860.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta número 4527143840 de Banamex, S.A. a la cuenta bancaria número 0174141109 de BBVA Bancomer, S.A., por \$778,000, generando productos financieros por \$9,750, quedando un importe por reintegrar por \$787,750.
- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62401-08: Construcción de Andador de Acceso en La Colonia Presidentes, en la Localidad de Nacozari de García, por un importe acordado de \$79,800 de los cuales se ha ejercido un monto de \$23,940 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$55,860, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la Constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración por reducción de importe original acordado y programa de suministro de materiales.

- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62401-09: Construcción de Andador de Acceso en La Colonia Magisterial, en la Localidad



de Nacozari de García, por un importe acordado de \$75,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$130,860, haciendo una diferencia de \$55,860, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Recursos Propios, mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la Constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por aumento del monto original acordado y programa de suministro de materiales.

1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$781,586 de los cuales se ha ejercido un monto de \$389,300, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$392,286, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61416-22 y 62401-10/PN-040: Aportación a la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Arroyo Nilo, Colonia Alamito Bajo, en la Localidad de Nacozari de García, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración por reducción de importe original acordado, programa de suministro de materiales y reportes de control de calidad y 61416-23 y 62401-11/PN-046: Aportación a la Obra: Construcción de Escalones de Acceso en Calle Allende, en Acceso de la Calle Cruz Gálvez a Calle Allende, Barrio Tepupa, en la Localidad de Nacozari de García, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración por reducción de importe original acordado y programa de suministro de materiales.

1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61401-17: Bacheo General en Varias Calles, en la Localidad de Nacozari de García, por un importe acordado y ejercido de \$50,000, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$121,840.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de



Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$6,711,991.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014, y se observó que se realizaron trasposos de la cuenta número 0175138787 de BBVA Bancomer, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) a la cuenta número 175141109 de BBVA Bancomer, S.A. utilizada para el gasto de operación por \$6,696,500, generando productos financieros por \$103,324, quedando un importe por reintegrar por \$6,799,824.
- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$18,002 generando productos financieros por \$48, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando un importe por reintegrar por \$18,050.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos que durante el periodo de enero a diciembre de 2014 no tuvieron movimiento por \$328,520.

**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 1124: Ingresos por recuperar a Corto Plazo y se observó en el concepto de Deudores por servicio de agua una



diferencia por \$1,094,035 entre lo registrado en contabilidad por \$6,189,007 y el registro del sistema de control de facturación por \$7,283,042.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que se efectuó la cancelación de saldos por \$221,466 sin contar con la autorización de la Junta de Gobierno, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$1,029,639.

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas obrero Patronales y los descuentos a empleados por créditos otorgados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por \$170,988.

**Observaciones Generales**

2.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 10 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.

2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que el Sujeto de Fiscalización no publicó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica o, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

af

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos y Otros Beneficios**

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que existe una diferencia de \$30,317 entre los ingresos recibidos por el Organismo por \$1,684,938 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$1,715,255.

6



**Gastos y Otras Pérdidas**

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observaron gastos improcedentes por \$17,610.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que existe una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$5,000, según póliza número 208 de fecha 11 de abril de 2014 de la cuenta bancaria número 19525605-4 de BBVA Bancomer, S.A. por concepto de trabajos de pintura a fachada y recepción de la oficina del Sujeto de Fiscalización.

**Recursos Humanos**

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$73,872.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	41	\$28,889,601
No Cuantificadas	11	0
	<u>52</u>	<u>\$28,889,601</u>

6/

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$28,889,601. Esto representa el 55.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 55 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	39	0	39
2012	42	0	42
2013	44	1	43

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.82	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.97	20%	1.59
Evaluación al ejercicio del gasto	4.78	20%	0.96
Evaluación a la administración de fondos	3.59	10%	0.36
Evaluación al cumplimiento de metas	6.58	10%	0.66



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.94	20%	0.99
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>5.92</b>

### VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Nacození de García, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Nacození de García, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Nacození de García, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Nacození de García, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Nacození de García, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Nacození de García, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

af

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

Municipio de Nacození de García, Sonora.